



DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y  
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca  
SECCIÓN: Unidad de Coordinación de  
Transparencia y Archivos  
OFICIO: UCTA/ 424 /2024  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 170361224000159

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre del 2024

**ESTIMADO CIUDADANO**  
**Presente.**

Asunto: SE RESPONDE  
**Solicitud de información: 170361224000159**

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 103<sup>1</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en tiempo y forma se responde a su solicitud de información misma que fue registrada bajo el número de Folio antes descrito, solicitando lo referente a:

*“... Se requiere el programa anual de inversión, de los años 2023 y 2024...”(SIC)*

Se formula respuesta por parte de este Sujeto Obligado conforme a lo establecido por el artículo 27 fracción II<sup>2</sup>, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; informándole que esta Unidad de Coordinación, requirió con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 103 párrafo II<sup>3</sup> y 104<sup>4</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Morelos a la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, para efectos de que se pronunciara y remitiera la información que requirió de este descentralizado conforme a sus facultades, atribuciones y competencias, y en su respuesta mediante memorándum número DAF/898/2024 del veintidós de octubre del año en curso, suscrito por el C.P. Álvaro González Mosso, Director de Administración y Finanzas del

<sup>1</sup> **Artículo 103.** Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo diez días hábiles.

<sup>2</sup> **Artículo 27.** La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

<sup>3</sup> **Artículo 103...** La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

<sup>4</sup> **Artículo 104.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.



SAPAC, remite su pronunciamiento por cuanto a la información solicitada conforme a las facultades, competencias y atribuciones que le corresponden.

Por lo que, con fundamento en el artículo 98<sup>5</sup> de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y cumpliendo con el medio *para recibir notificaciones* – **Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** – así como el medio de entrega - **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT** – señalados dentro de su solicitud de información, se adjunta como evidencia documental el oficio antes referido constante de un total de dos páginas tamaño carta, con el pronunciamiento formulado respecto de la información solicitada de este Sujeto Obligado.

Con lo anterior se solventa la entrega de la información solicitada, en términos de la respuesta emitida por la Unidad Administrativa responsable de la información y por garantizado el derecho de acceso a la información que le consagra nuestra carta Magna.

De igual forma, se informa al peticionario que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente respuesta, le asiste el derecho de impugnarla a través del Recurso de Revisión ante el Órgano Garante (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística – IMIPE-) conforme al Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Atentamente.



SISTEMA DE AGUA POTABLE  
VALCANTARILLADO  
MUNICIPIO DE CUERNAVACA  
ESTADO DE MORELOS  
TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DEPARTAMENTAL

**LIC. BERENICE LOPEZ ANGELES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN**  
**DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL SAPAC.**

C.C.P.  
-Expediente  
BLA/pbau

<sup>5</sup> Artículo 98: Cuando el particular presente su solicitud a través de la Plataforma Electrónica, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.



CUERNAVACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023 - 2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

22 OCT 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca  
SECCIÓN: Dirección de Administración y Finanzas  
MEMORÁNDUM: DAYF/898/2024

F571  
Slanexo  
15-18 Ato  
Pily

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cuernavaca, Morelos; a 22 de octubre de 2024

**LIC. BERENICE LÓPEZ ÁNGELES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN**  
**DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DEL SAPAC.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio UCTA/410/2024 en el que se envía la solicitud de información 170361224000159, realizada por Morelos Rinde Cuentas AC, en el que requiere lo siguiente:

"...Se requiere el programa anual de inversión, de los años 2023 y 2024..." (SIC).

En referencia a la solicitud de información pública, esta Dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Departamento de Recursos Financieros, diera atención a lo petitionado, tomando en consideración sus facultades, competencias y funciones dentro del Manual de Organización del SAPAC y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo y de ese modo garantizar el derecho de acceso a la información pública al solicitante.

Me permito informarle el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca no cuenta con el programa anual de inversión debido a que es un organismo autónomo con recursos propios es decir no recibe recursos federales, estatales o municipales para su operatividad, así mismo los ingresos recaudados son rebasados por los pagos a adeudos de ejercicios anteriores y los gastos operativos generados, por lo consiguiente no permite programar proyectos de inversión u obra pública.



Se tiene acceso al programa PRODDER de la CONAGUA el cual nos permite realizar proyectos de obra pública, debido a su regulación y como se depende del ingreso recaudado en el ejercicio 2023 y 2024 se nos permitió acceder a estos programas para poder hacer proyectos de obra pública, gracias al apoyo del municipio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE



**C.P. ÁLVARO GONZÁLEZ MOSSO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA